



## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Programa de Posgrado en Especialidades Médicas Primera convocatoria del proceso de admisión 2020-2021

**RESULTADOS FINALES DE LA PRIMERA ETAPA** 

La Universidad de Costa Rica en convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, tiene a cargo la formación de especialistas en las diversas ramas de la medicina. En esta línea, la Caja tiene la responsabilidad de asignar y distribuir las plazas para el ingreso a residencias médicas, en concordancia con sus necesidades y prioridades institucionales. Y por su parte, la Universidad tiene la responsabilidad de llevar a cabo un proceso de admisión que garantice la participación e ingreso de las personas con las competencias idóneas, mediante mecanismos acordes con la igualdad de oportunidades, la transparencia y el rigor científico, para lo cual el Programa se basa en un proceso de admisión compuesto por dos etapas, la Primera Etapa corresponde a la aplicación de un Examen de Conocimientos Generales en Medicina, el cual se efectuó el 16 de febrero del 2020, y posteriormente, la Segunda Etapa consiste en un proceso donde se valoran atestados, se realizan pruebas escritas, orales y/o prácticas que miden el conocimiento propio de la Especialidad para la cual el aspirante se postula y se realizan entrevistas, entre otros aspectos previamente anunciados a toda la población interesada.

Actualmente, se encuentra en desarrollo el proceso de admisión de la primera convocatoria 2020-2021, para lo cual el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas ha realizado una ardua y constante labor, reuniendo esfuerzos para lograr culminar la primera etapa, pese a la emergencia nacional que atraviesa el país. No obstante, tomando en consideración el contexto actual, la valoración epidemiológica realizada en las últimos días por parte del Ministerio de Salud y las variaciones en el comportamiento del riesgo de transmisión local del virus SARS-CoV-2, resulta necesario efectuar un análisis más profundo de la situación en conjunto con el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad, tomando como base lo dispuesto en la Resolución R-158-2020 y en la circular R-19-2020 emitidas por la Rectoría.

A su vez, la Caja, institución garante de la salud a nivel nacional, se encuentra haciendo frente a las repercusiones que se derivan de la pandemia, por lo tanto, en este momento se encuentra examinando la situación de cada especialidad para tomar decisiones prudentes con respecto a las plazas que brindará para el proceso de admisión citado, considerando sus necesidades y posibilidades en medio de la actual emergencia nacional.

Por lo anterior, solamente se publicarán las notas de primera etapa y el percentil correspondiente, postergando la publicación de los lineamientos para la segunda etapa de la primera convocatoria 2020-2021.

## 1. Resultados de Primera Etapa

- a. La nota percentil para el área de Medicina es de 6,86667. Es decir que las personas que obtuvieron una nota igual o superior a la indicada aprobaron la primera etapa.
- b. Las personas aspirantes que aprueban la Primera Etapa serán aquellas cuya nota, después de la resolución de ambos recursos, se ubique en el percentil 75<sup>1</sup> estimado del total de notas finales obtenidas por los aspirantes. Esto no es lo mismo que tener una nota de 75.
- c. Cada aspirante podrá consultar su nota con su respectivo usuario y contraseña en el sitio web <a href="https://ingresoppem.ucr.ac.cr/">https://ingresoppem.ucr.ac.cr/</a>. Las calificaciones finales se encuentran publicadas en una escala de 1 a 10.

## 2. Ítems reformulados en el Examen de Conocimientos Generales en Medicina 2020

N°	N°fórmula 1	N°fórmula 2	N°fórmula 3	N°fórmula 4	Opciones correctas
1	13	118	43	73	Todas
2	21	126	96	81	Todas
3	32	137	107	92	Todas
4	35	140	110	95	Todas
5	36	141	111	96	Todas
6	37	142	112	97	Todas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Un aspirante que se ubica en el percentil 75 es aquel cuya nota fue igual o superior a la nota final del 75% de los aspirantes que realizaron la prueba. La Comisión del Programa decidió elevar este percentil a 75 en razón de que las estadísticas del proceso de admisión al PPEM señalan que constantemente la cantidad de personas inscritas para la Primera Etapa van en aumento, por lo que el margen para elegir a los mejores aspirantes debe elevarse para asegurar la calidad en quienes se inscriben en la segunda etapa, lo cual es posible a partir de la elección de un grupo más reducido de las mejores notas del examen. Lo anterior se respalda en el artículo 4 inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que reconoce a la excelencia académica un principio orientador del quehacer de esta Universidad.

7	64	19	4	124	Todas
8	93	48	123	3	Todas
9	106	61	136	16	Todas
10	5	110	35	65	АуВ
11	73	28	13	133	ВуС
12	87	42	27	147	АуВ
13	125	80	50	35	АуВ
14	134	89	59	44	AyC

Finalmente, agradecemos su comprensión y les mantendremos actualizados sobre las variaciones que se realicen en torno al proceso de admisión en el que se encuentran inscritos, para lo cual recomendamos mantenerse pendientes de los medios oficiales: <a href="https://www.medicina.sep.ucr.ac.cr">www.medicina.sep.ucr.ac.cr</a> y <a href="https://www.cendeisss.sa.cr">www.cendeisss.sa.cr</a>.